

## **ASISTENTES**:

### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. JOSE LUIS GARCÍA SÁNCHEZ.

#### **CONCEJALES:**

Da. Wa LUZ LASTRAS PARRAS (DSOE)

Da. ESPERANZA MICIECES MAQUEDA (PSOE)

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE)

Da. CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (PSOE)

D. EMILIO GONZÁLEZ DEZA (PSOE)

Da. RAQUEL RODRÍGUEZ ROSADO (PP).

D. SALVADOR MUÑOZ CARMONA (PP).

D. JOAQUÍN FERREZ DÍAZ (PP).

D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÁZARO (PP).

D. DAVID OCAÑA SIERRA (PP).

D. GUILLERMO YUSTE PÉREZ (ACS).

#### **SECRETARIO DEL PLENO:**

D ALFONSO BECEIRO LEBOSO.

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las diecinueve horas del día cinco de septiembre de dos mil trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis García Sánchez, se inició el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión Extraordinaria convocada previamente.

Actuó como Secretario de la sesión, el Secretario del Ayuntamiento D. ALFONSO BECEIRO LEBOSO.

El Concejal D. Vicente Miguel Hernández Simón, no asistió a la sesión.

# ORDEN DEL DÍA

1º- Entrega del Diploma y de las insignias que acreditan la distinción como hija predilecta de Doña María Dolores Plácida Román Martín y como hija adoptiva de Doña María del Rosario Román Martín

Abierto el punto toma la palabra el Sr. Yuste Pérez para manifestar que no quiere hacer diferencias entre hija predilecta e hija adoptiva. Añade que quiere agradecer la donación no sólo para los del pueblo sino también para los que nos visitan. Para que se pueda un día de romería pisar dichos terrenos. Señala que agradece la aportación de dicha riqueza. Gracias a este gesto hoy seremos más ricos-dice-.

La Sra. Rodríguez Rosado señala que resulta gratificante lo ocurrido. Es de agradecer. La evolución de la sociedad ha traído cosas muy buenas, pero no los valores de la posguerra, época en la que siempre se encontraba latente la necesidad de corresponder. Nos sentimos orgullosos de San Martín y de sus gentes. Hay un dicho que dice que él que de no debe volver a acordarse pero el que recibe nunca debe olvidar.

El Sr. García Sánchez indica que Vicente está convaleciente, antes de las fiestas.

El Sr. Haro Berlanas dice que es un gran día para San Martín gracias a dos vecinos. Cuando hablamos de actos altruistas a veces no nos damos cuenta de su significado. Para nosotros es un honor.

1



Es posible que personas como ellas antepongan el amor a San Martín, a la belleza de sus alrededores. Hay que desearles lo mejor para el futuro. Debemos de tener este detalle. Para él que da con alegría no hay más premio que la alegría de dar.

El Sr. García Sánchez indica que en la vida de cada uno de nosotros hay continuos sobresaltos y si no que se lo pregunten hoy a una de las homenajeadas. Al igual que en las Corporaciones Municipales existen sobresaltos que nos sorprenden, unos gratos y otros que no lo son tanto. El presente Pleno es un especial momento para este municipio, al igual que lo fue hace muchos años, cuando este Ayuntamiento adquirió la finca en la que sus vecinos celebran la fiesta de mayor tradición y arraigo que tenemos, la Romería. En este caso, la propietaria quiso cederlo al Ayuntamiento, y así lo hizo en su testamento, pero ya sabemos que los sobrinos pueden no querer lo mejor para sus tíos y sí lo mejor para ellos. Por ello, hoy también guiero aprovechar este pleno para la que fue propietaria de la finca de la romería, Da Pilar Astraín González-Villarino, a la que concedimos la medalla de oro del pueblo. Hoy, no es el homenaje a Da Pilar-señala-, que algunos efectuamos en su casa y que gracias a Margarita y a su Grupo de Jotas, tuve la oportunidad de bailar, mejor dicho, de intentar bailar una jota con Da Pilar. Pero hoy efectuamos un sencillo y merecido homenaje a dos mujeres, con las que he compartido algún café que otro y con sus encuentros he aprendido que el altruismo sirve para enriquecer a las personas, y cuando tus necesidades básicas ya están satisfechas para qué quieres más, cuándo tienes tu vida organizada para qué quieres más, aunque ciertamente en nuestra sociedad no es habitual este generoso gesto. Porque en esta sociedad de consumo se preocupa más en como mantener y aumentar nuestro patrimonio, pero siempre hay excepciones y una excepción fue cuando Fernando Cornejo, hijo adoptivo de esta villa, donó de forma condicionada su parte del Castillo para crear una Fundación que gestionase los intereses del Castillo de la Coracera, al que también muestro nuestro agradecimiento. Hoy, nos encontramos con dos hermanas que en los tiempos difíciles y convulsos de este país vivieron y compartieron aquí, con todos, la solidaridad de los vecinos para comer y para poder compartir lo poco que había. Además, su padre, un emprendedor que carecía de medios y supo decididamente como haría negocio para él y para su familia, así como hizo rentable aquellas piñas que en su momento parecían más un adorno. Esto motivó que ellas me propusieran que tenían una finca, que ni unas ni otro sabíamos el tamaño de la finca, pero que más da, si lo importante era el hecho por el que las voluntades de dos personas decidieron donar el monte de su propiedad al pueblo de San Martín, sin mayor condición que el monte lo disfrute el pueblo de San Martín y para que las Corporaciones futuras no se les ocurra hacer otras operaciones que no le correspondan-dice-. Recuerdo que su voluntad era dar a pesar de que el expediente administrativo siempre se atasca por múltiples derroteros jurídicos. Superados todos los trámites se culminó un proceso largo que facilitó que Dolores y Rosario Román materializaran su voluntad de dar una importante propiedad a favor del pueblo de San Martín. Por ello, resultaba necesario que se efectuase un mínimo reconocimiento para estas dos personas para que tuviese reflejo en las actas de este Ayuntamiento. Por eso, me atreví a proponer que el Pleno otorgase el mayor reconocimiento. Me alegro de que el Acuerdo se tomase por unanimidad aunque os enterasteis cuando ya se había firmado la escritura, pero ya os comenté que nos parecía que este acuerdo resultaba necesario que se llevase con absoluta discreción, cuestión que me han puesto de manifiesto nuevamente hoy, cuando les he dicho que tenía algún regalo para ellas. Es cierto que ellas no querían ningún reconocimiento especial, pero entiendo que este hecho no puede pasar desapercibido por ese afecto demostrativo que pueda tener para otros y para que sean reconocidos por las generaciones actuales y futuras de San Martín. De ahí, que como Alcalde de San Martín, quiero reiterar mi agradecimiento. Por ello, simplemente gracias, Dolores y Rosario, por esta donación y que sigáis siendo como sois, con la misma fuerza y entusiasmo que habéis mostrado a lo largo de estos años-concluye-..



El Sr. Alcalde permite tomar la palabra a una de las homenajeadas, Doña María del Rosario Román Martín, que dice que se siente emocionada porque pasó siete años muy felices en la posguerra, que aquí nació mi hermana en Doctor Malpaso. Iba a la ermita, mi padre siempre agradecía a la Virgen de la Nueva. Recuerdo las veces que íbamos al pilón y pasar por un puente que han quitado, las primeras flores en el campo de San Martín, muchos recuerdos. Mi padre hizo bastante dinero, era una persona inteligente y un gran trabajador, hizo una gran riqueza pero el pueblo le ayudó. Una donación de 80 hectáreas no es tanto como lo que nos dio San Martín, nos mantuvo en la posguerra.

Doña María Dolores Plácida Román Martín, por su parte, dice que salió con un año de San Martín, pero hemos tenido relación con los negocios de mi padre. Después de nombrarme hija predilecta he de reiterar mi agradecimiento. Mi hermana lo ha dicho todo. Mención especial haría a Julián Blázquez, "el orejas", que creo que era realmente un hombre bueno.

El Sr. García Sánchez manifiesta que les da, nuevamente, su agradecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, entregados los distintivos, en este Pleno Extraordinario, se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos (19.34) del día de la fecha, y para la debida constancia de lo acordado, extiendo éste acta que como Secretario Certifico.

El Secretario

Alfonso Beceiro Leboso